**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD XOCHIMILCO**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Maestría en Comunicación y Política**

**Grado: Maestro o Maestra en Comunicación y Política**

**PLAN DE ESTUDIOS**

1. **OBJETIVO GENERAL**

Formar investigadores capaces de generar nuevos conocimientos que permitan avanzar en el estudio de los fenómenos políticos, comunicativos y culturales en México y América Latina desde una perspectiva crítica y transdisciplinaria.

1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
2. Proporcionar a los alumnos las herramientas teóricas y prácticas para el análisis de los procesos políticos, comunicativos y culturales en el marco de los intercambios lingüísticos y semióticos.
3. Propiciar la reflexión sobre los procesos de mediatización de la política, la cultura y proporcionar instrumentos para su análisis.
4. **PERFIL DE INGRESO Y EGRESO**
5. **Perfil de ingreso:**

El aspirante deberá poseer los siguientes conocimientos y competencias:

1. Buen dominio de la lengua y destreza en el manejo del lenguaje oral y escrito;
2. Aptitudes para la búsqueda de información, así como para el análisis de datos;
3. Conocimientos generales en el área de humanidades y en el funcionamiento de los medios de comunicación masiva, tradicionales y emergentes, en la sociedad contemporánea;
4. Conocimientos generales de historia de México e historia universal y del campo político mexicano;
5. Aptitudes básicas para la investigación: manejo de herramientas necesarias para la estructuración de un proyecto de investigación, la recolección de datos y análisis de la información;
6. Hábitos de estudio y capacidad de trabajo individual y en equipo, y
7. Valores tales como: constancia y puntualidad, honradez y honestidad, tolerancia y respeto, compromiso con la institución y con la sociedad.
8. **Perfil de egreso:**

Los egresados de la Maestría en Comunicación y Política contarán con las herramientas teóricas y metodológicas para:

1. Comprender ampliamente la realidad sociocultural contemporánea y las perspectivas que ofrecen los estudios de la comunicación, la política y la cultura;
2. Analizar los fenómenos de comunicación desde una perspectiva transdisciplinaria;
3. Manejar adecuadamente el saber especializado y aplicar de forma innovadora los conocimientos teóricos adquiridos para comprender la realidad social;
4. Desarrollar proyectos de investigación en el ámbito de la comunicación y la política tanto de corte académico como profesional, de forma individual o en colectivo;
5. Ejercer la docencia con un adecuado dominio de los conocimientos y las habilidades propias del área, tanto en licenciatura como en maestría;
6. Conocer los medios y las estrategias adecuadas para difundir los resultados de investigación, y
7. Participar en el debate público sobre aspectos específicos de la problemática social y para incidir en la formulación de políticas públicas y culturales acordes con la complejidad y la diversidad de la realidad sociocultural contemporánea.
8. **ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS**

**Requisitos de Ingreso:**

1. Poseer título de licenciatura en Comunicación, Psicología, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Lingüística, Filosofía, Letras, Historia, u otras disciplinas afines a juicio de la Comisión Académica de la Maestría.
2. Presentar solicitud por escrito y carta de exposición de motivos expresando las razones de su interés por el posgrado y detallando los argumentos académicos que fundamentan la relevancia de los contenidos y enfoques de la maestría para su proyecto de investigación. Es necesario que, en dicha carta, se enuncie con claridad y se justifique en términos del proyecto presentado la petición de adscripción a una línea de investigación.
3. Presentar un anteproyecto de investigación que contenga: título, justificación y relevancia del tema, planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, lineamientos teóricos y metodológicos y bibliografía. Dicho proyecto deberá inscribirse en alguna de las líneas de investigación que se desarrollan en la Maestría y será evaluado en relación con su pertinencia y fundamento académico por la Comisión Académica de la Maestría, la cual tomará como criterio fundamental la plausibilidad de su realización.
4. Aprobar un examen escrito que consistirá en la redacción de reflexiones sintéticas que revelen la capacidad de los aspirantes para analizar, comprender y abordar críticamente textos primordiales en el espectro de las concepciones contemporáneas del campo de la comunicación, la política y la cultura.
5. Presentar constancia de comprensión de textos en inglés avalada o expedida por el Taller de Lenguas Extranjeras de la Unidad-Xochimilco. En caso de no tenerla, deberá presentarse al finalizar el primer trimestre. Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además el dominio del idioma español.
6. *Currículum Vitae*, con documentos probatorios que demuestren conocimientos y experiencias en el campo (docencia, investigación, publicaciones, experiencia profesional).
7. Presentarse a una entrevista con miembros la Comisión Académica de la Maestría en la que se discutirá el anteproyecto presentado, los motivos para ingresar a este posgrado y otros temas que resulten significativos.
8. Participar por lo menos en el ochenta por ciento de las sesiones del curso propedéutico de la Maestría.
9. **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**NIVEL ÚNICO**

1. Objetivos:
2. Crear un espacio de enseñanza e investigación en el que se sometan a crítica, a la reflexión conceptual y al análisis, los procesos sociales, políticos y culturales contemporáneos. Dar cabida a un trabajo teórico que permita redefinir el estudio de los sistemas y estrategias políticos y sus vínculos con los lenguajes y las nuevas tecnologías;
3. Favorecer la actualización del conocimiento que se produce en el campo de la comunicación, la política y la cultura, y establecer las condiciones para vincularlo con las exigencias de la realidad social mexicana y latinoamericana, y
4. Formar a los alumnos en las alternativas de la investigación teórica y aplicada, en el esclarecimiento de problemas de comunicación social y de procesos político culturales, que fundamenten la capacidad de intervención estratégica de los egresados en los diversos procesos políticos contemporáneos.
5. Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI)
6. Créditos: 300
7. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

3207008 Política, Lenguaje y Poder OBL. 15 10 40 I
3207011 Símbolos, Rituales y Procesos Discursivos OBL. 15 10 40 II 3207008
3207012 Semiosis Social y Lenguajes Audiovisuales OBL. 15 10 40 III 3207011
3207013 Lenguajes de la Ruptura. Seminario de Investigación I OBL. 10 20 40 IV 3207012
3207014 Seminario de Investigación II OBL. 10 20 40 V 3207013
3207015 Seminario de Investigación III OBL. 10 20 40 VI 3207014
 Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y
 Examen de Grado 60

 \_\_\_\_\_\_

 **TOTAL DE CRÉDITOS 300**

1. **NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE:**

Número mínimo 0, normal 40, máximo 40.

1. **NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** Dos (2).
2. **DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA PREVISTA PARA LA MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

La duración normal es de seis trimestres y el plazo máximo de doce, incluida la elaboración de la ICR y el Examen de Grado.

1. **DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

UEA (Unidades de Enseñanza-Aprendizaje) 240

ICR y Examen de Grado 60

 \_\_\_\_\_\_

**TOTAL DE CRÉDITOS 300**

1. **MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA**
2. **Sistema Modular**

La forma de organización del trabajo por UEA pone en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje la producción de nuevos conocimientos mediante el trabajo de investigación en torno al cual se organizan los distintos seminarios que contribuyen a la formación teórico-metodológica y de desarrollo de habilidades de investigación por parte del alumno. El plan de estudios está integrado por seis UEA, una por trimestre, cada UEA contiene algunos de los siguientes componentes:

1. **Componentes de las UEA**
2. *Seminarios teóricos*. Incluyen aspectos formativos en teorías de las diversas disciplinas sociales así como la discusión en torno a los problemas relevantes en el campo de las Ciencias Sociales.
3. *Seminarios metodológicos*. Incluyen aspectos formativos en estrategias de acercamiento al campo de conocimiento y de investigación-intervención.
4. *Seminarios de Investigación*. Consisten fundamentalmente en el seguimiento de la formulación de los proyectos y de los avances de investigación de los alumnos. Estos seminarios serán organizados por las distintas líneas de investigación abiertas por la Maestría, de acuerdo con las necesidades de los proyectos incorporados a cada una de ellas.

Los alumnos podrán desarrollar su investigación a partir de un proyecto elaborado durante el primer trimestre de la Maestría, a condición de que se encuentre vinculado a alguna de las líneas de investigación aprobadas. En algunos casos, podrán estar adscritos al proyecto de investigación de uno o varios profesores y por lo tanto, a una línea de investigación específica. Durante el desarrollo de la Maestría, los alumnos aprenderán a diseñar y ejecutar tareas de investigación a través de su participación en los seminarios de investigación organizados por la línea elegida.

1. *Asesoría individual con el director de tesis*. Dar seguimiento al trabajo de investigación en las distintas fases de su desarrollo: delimitación del objeto de estudio, planteamiento del problema, desarrollo de los marcos: teórico, referencial y metodológico, análisis de la información, redacción final de la ICR.
2. *El trabajo individual del alumno*. Comprende las actividades de lectura, investigación, elaboración de trabajos (reportes, ensayos, avances de investigación), necesarias para alcanzar las metas establecidas por el posgrado para cada trimestre así como la elaboración de la ICR.
3. **Modalidades de la ICR**
4. Investigación monográfica teórica o empírica.
5. Un trabajo de investigación que involucre intervención en el campo.
6. **Requisitos para Obtener el Grado**
7. Aprobar las seis UEA contenidas en el plan de estudios.
8. Presentar la ICR y defenderla con éxito a través del Examen de Grado, ante un Jurado compuesto por al menos tres personas: el director o codirectores de la ICR, dos sinodales, uno interno y uno externo, nombrados por el Coordinador de la Maestría. En caso de que el director sea externo, los dos sinodales deberán ser internos.
9. **Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen para la obtención del Grado de Maestro**
10. Cuando el director considere concluida satisfactoriamente la elaboración de la ICR, se lo comunicará al Coordinador de la Maestría, quien autorizará, en su caso, su defensa pública.
11. El Coordinador de la Maestría, a partir de la propuesta presentada por el director de la ICR, designará a los tres miembros del jurado (el director, un sinodal interno y un externo) que tengan al menos el grado de maestro.
12. Los miembros del jurado revisarán el documento presentado y en un plazo máximo de un mes, determinarán colectivamente si el trabajo es aprobado sin ningún cambio o si requiere correcciones menores o mayores. En su caso, manifestarán por escrito al alumno, en un dictamen único, las correcciones que consideren necesarias, y definirán una fecha para la presentación de las mismas.
13. Una vez realizadas las correcciones (si las hubiera) se presentará el texto definitivo a los miembros del jurado.
14. Cuando se hayan cumplido los requisitos formales el Coordinador de la Maestría fijará la fecha de Examen de Grado, previa consulta con los miembros del jurado.
15. Una vez concluido el examen, el presidente del jurado anunciará si el alumno fue aprobado o no aprobado y en su caso tomará la protesta del nuevo maestro.
16. **Líneas de Investigación**

El trabajo de la Maestría se organiza en torno al desarrollo de las tareas de docencia e investigación pertinentes al ámbito concreto de su especialidad. Actualmente la Maestría cuenta con las siguientes líneas de investigación:

* Surgimiento y confrontación de sujetos políticos; la relevancia política de la experiencia estética en procesos culturales específicos;
* Estudio de los procesos discursivos, prácticas argumentativas y regímenes de representación, y
* Dinámica de campos culturales, nuevas tecnologías y medios de comunicación.

Los profesores del núcleo básico de la Maestría estarán agrupados en torno a líneas de investigación, a las cuales se vincularán los proyectos de investigación para la elaboración de la ICR de los alumnos de la Maestría. La Comisión Académica de la Maestría definirá cuáles de las tres líneas de investigación existentes serán abiertas en cada promoción de acuerdo con la demanda de los alumnos y el perfil de los profesores.

1. **De los Miembros**

El equipo de trabajo estará integrado por el Coordinador de la Maestría, la Comisión Académica y el Núcleo Básico de Profesores.

1. **Funciones del Coordinador de la Maestría:**
2. Presidir y convocar las reuniones de la Comisión Académica de la Maestría, una vez por mes o más si es necesario;
3. Promover las actividades (de admisión, rediseño, evaluación de proyectos de investigación, etc.) necesarias para el buen funcionamiento del trabajo de la Comisión Académica de la Maestría;
4. Nombrar a los dos profesores (uno interno y otro externo a la UAM) que en colaboración con el director de la ICR evaluarán los avances de las ICR de los alumnos de la Maestría al menos una vez al año;
5. Nombrar a los sinodales integrantes del jurado para la evaluación de las ICR y los exámenes de grado de maestro;
6. Coadyuvar en todas las actividades orientadas a la movilidad estudiantil y la flexibilidad curricular de los planes de estudio de las distintas maestrías de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y otros planes de posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades a nivel nacional e internacional;
7. Participar en la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Sociales;
8. Promover intercambios académicos con otras instituciones distintas a la universidad;
9. Promover la vinculación de la Maestría y de sus miembros, con los distintos sectores sociales, y
10. Todas las funciones contempladas por el Reglamento Orgánico para los coordinadores de estudios.
11. **De la Comisión Académica de la Maestría**

La Comisión Académica de la Maestría estará integrada por el Coordinador de la Maestría y por todos los profesores miembros del núcleo básico, el cual está formado por todos aquellos que participan regularmente en todas las actividades del posgrado, quienes durarán en sus funciones por lo menos dos años.

**10. Funciones de la Comisión Académica de la Maestría:**

1. Decidir el número de líneas de investigación que se abrirán para cada generación, las modalidades de trabajo, los criterios de seguimiento de las investigaciones y los procesos de evaluación, tanto de los seminarios teórico-metodológicos como de los talleres de métodos y técnicas, y los seminarios de investigación;
2. Establecer las modalidades de trabajo para realizar las tareas académicas de su competencia: seminarios de actualización para los profesores que participan en el posgrado, seminarios de actualización de los programas de estudio, seminarios de vinculación de los proyectos de investigación en curso en coordinación con las áreas departamentales en las que participan los profesores;
3. Coadyuvar en la elaboración de los proyectos de adecuación o modificación al plan y programas de estudio para, en su caso, presentarlos a la aprobación de los órganos competentes;
4. Definir los criterios y procedimientos de selección de los alumnos de Maestría;
5. Llevar a cabo de manera colectiva el proceso de revisión de las solicitudes y admisión de candidatos a la Maestría;
6. Decidir en última instancia sobre la selección de los solicitantes para ingresar a la Maestría;
7. Designar a los directores de la ICR, previa propuesta por escrito del alumno y manifestación escrita del posible director de su disposición a dirigirlo;
8. Aprobar los cambios en la designación de director de la ICR, previa propuesta por escrito del alumno y aceptación del director y del posible sustituto. En caso de controversia la Comisión Académica de la Maestría resolverá lo conducente;
9. Aprobar previa propuesta por escrito del alumno y aceptación por los responsables de las líneas de investigación involucradas, el cambio de adscripción a otra línea;
10. Autorizar a los alumnos para cursar determinados componentes de las UEA en otros planes de estudio de posgrado de la UAM, o en otras instituciones de educación superior conforme a las modalidades que para tal efecto establezca el Consejo Divisional;
11. Resolver sobre las equivalencias y mecanismos de evaluación de los seminarios cursados por el alumno en otras instituciones (nacionales o extranjeras);
12. Reunirse al menos una vez por trimestre para evaluar los avances de investigación de los alumnos y el desarrollo del seminario de investigación y de las asesorías individuales;
13. Aprobar en definitiva los proyectos de investigación de la ICR presentados por los alumnos al finalizar el 1er año de la Maestría;
14. Asesorar al Consejo Divisional de la DCSH en el proceso de revalidación de estudios anteriores, en la acreditación y el establecimiento de equivalencias para los candidatos a la Maestría, cuando así lo requiera, y
15. Asesorar al Consejo Divisional de la DCSH en la definición de cupos y frecuencias de convocatorias para el ingreso a la maestría, cuando así lo requiera.
16. **De los Requisitos para Pertenecer al Núcleo Básico de Profesores de la Maestría:**
17. Ser profesor de tiempo completo por tiempo indeterminado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco de la UAM;
18. Tener al menos el grado de maestro o el grado de doctor, y
19. Contar con experiencia probada y estar realizando investigación en temas afines a la Maestría.
20. **De las funciones de los Profesores del Núcleo Básico de la Maestría:**
21. Impartir la docencia de los distintos seminarios que integran las UEA de los distintos niveles de la Maestría;
22. Participar en alguna de las líneas de la Maestría con un proyecto de investigación;
23. Asesorar las investigaciones de los alumnos de la Maestría;
24. Participar en las reuniones que cite la Comisión Académica de la Maestría convocadas por el coordinador, y
25. Participar en las reuniones del núcleo básico y de las líneas de investigación en la que se encuentra adscrito el proyecto de investigación que coordina.
26. **De los requisitos para ser Director de la Idónea Comunicación de Resultados de la Maestría.**
27. Tener al menos el grado de maestro.
28. Contar con experiencia probada y estar realizando investigación en temas afines a los de la ICR que se pretende asesorar.
29. Se aceptarán directores de ICR externos a la UAM previa aprobación de la Comisión Académica de la Maestría.
30. **De las funciones de los Directores de la Idónea Comunicación de Resultados:**
31. Participar en las reuniones de la Comisión Académica de la Maestría y de línea de investigación convocadas por el Coordinador de la Maestría;
32. Participar en las reuniones de la línea de investigación en la que se encuentra adscrito el proyecto de investigación que asesora;
33. Brindar asesoría personal al alumno, al menos una hora a la semana en promedio, durante la duración del plan de estudios de Maestría y posteriormente el tiempo necesario hasta la terminación de la ICR y la presentación del Examen de Grado;
34. Participar en las reuniones de los seminarios de investigación en las que el alumno exponga los avances de su investigación, durante la duración del plan de estudios;
35. Leer y comentar los avances de investigación presentados por el alumno;
36. Proponer bibliografía y orientar al alumno en los distintos aspectos teórico-metodológicos y técnicos de su investigación así como en relación con las fuentes de información disponibles y cursos de apoyo necesarios para complementar su formación académica con el fin de facilitar la culminación de su trabajo;
37. Participar y organizar conjuntamente con el coordinador la presentación de los avances de la ICR, en los coloquios de la Maestría;
38. Evaluar conjuntamente con los responsables de los seminarios de investigación los avances de investigación presentados trimestralmente por el alumno, de acuerdo con las metas planteadas por el plan de estudios;
39. Emitir el dictamen de aceptación de la ICR de Maestría, cuando considere que reúne las condiciones necesarias para ser sometida al jurado quien a su vez decidirá si ésta reúne los requisitos para la sustentación del Examen de Grado;
40. Proponer a la Coordinación de la Maestría, posibles sinodales para la conformación del jurado, y
41. Participar como miembro titular del jurado.